ACTA No.01 DE MODIFICACION AUMENTO EN VALOR DEL CONTRATO 21000597-H3 de 2021.

CONTRATO	No. 21000597-A-H3-2021
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
SUPERVISOR	LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.
OBJETO	RVLC0183 REALIZAR LA ROCERÍA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD, CERRAMIENTOS Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA
VALOR	$75.488.562.00 Incluido IVA sobre utilidad
VALOR ADICION	**34´021.223,00** Incluido IVA sobre utilidad
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**109´509.785,00** Incluido IVA sobre utilidad
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
PRORROGA	DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
PLAZO FINAL	UN (1) MES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIOS
CDP SIIF	14021 2021-03-26
RP SIIF	51121 2021-06-30
FECHA LEGALIZACION	06 de Julio del 2021.
FECHA DE INICIO	29/07/2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29/08/2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	08/09/2020

En el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira a los el día 25 del Mes de agosto de 2021; se reunieron con el fin de iniciar la ejecución del presente contrato: el Señor **VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ Identificado con la Cedula de Ciudadanía No.16.888.958 de florida – Valle del Cauca** en representación de la firma contratista CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, el Ing. LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA, supervisor delegado por la AERONÁUTICA CIVIL y el Dr. MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ, Director Aeronáutico Regional Valle Como Ordenador del Gasto. con el objeto de aprobar la modificación de Aumento de Valor del Contrato No. 21000597-A-H3-2021, de acuerdo a los siguientes puntos:

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 23 de agosto de 2021 se solicitó a la Dirección regional una adición al contrato por valor de $**$34´021.223,00** Incluido IVA sobre utilidad por parte de la supervisión.

2. Que la Dirección regional aprobó la adición solicitada teniendo en cuenta los argumentos presentados por la supervisión del contrato y la existencia de recursos para la presente adición

3. Que las obras a ejecutar con la modificación hacen parte integral del objeto del contrato y permiten dar acabado integral y uniforme a las áreas intervenidas.

4. Que las cantidades de obra contratadas por la entidad con el contratista CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA, de acuerdo a la evaluación del Supervisor de las Obras requeridas, están sujetas a modificaciones en el desarrollo del contrato No. 21000597-A-H3-2021.

5. Que las cantidades contratadas inicialmente pueden aumentar, disminuir o suprimir de acuerdo con las condiciones de la obra y el alcance del proyecto según lo establecido en el No. 21000597-A-H3-2021

6. Que el contratista CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA. junto con la Supervisión procedieron a revisar las cantidades a ejecutar para cada uno de los ítems.

7. Que como resultado de esta revisión se determinó modificar, aumentando las cantidades iniciales de algunos ítems contractuales como se evidencia en el ACTA No 01 DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y VALOR, la cual hace parte integral de la presente Acta.

8. Que para tal efecto la entidad expidió el certificado de disponibilidad No 34921 de 2021 – 08 - 24

9. Se anexan a la presente los documentos que sustentan la adición.

Dado lo anterior las partes

ACUERDAN:

1. Que las presentes modificaciones quedan consignadas en el cuadro de modificación de cantidades e ítems de obra, los cuales hacen parte integral de la presente acta y están debidamente certificados por la Supervisión.

2. El Contratista de obra no realizará ninguna reclamación a la entidad, sobre el contrato que se modifica mediante esta acta, en sus cantidades e ítems,

incluyendo lucro cesante y/o daño emergente y/o mayor permanencia de equipos en el sitio de la obra

3. Que se adicionan al valor inicial del contrato en 34´021.223,00 INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD el cual equivale al 45.00% del valor inicial del contrato.

4. Que el valor final del contrato se modifica, quedando un total de $**109´509.795,00** INCLUIDO IVA SOBRE LA UTILIDAD

5. El plazo contractual se modifica adicionando Diez (10) días calendario.

6. Se modifica la fecha final de terminación del contrato que es el 08/09/2021

7. Que el contratista se compromete a ampliar y mantener vigentes las garantías del contrato y a reajustar el valor asegurado.

En constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervienen.

VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ
R.L CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS
Contratista

LUIS ANGEL CAICEDO MOSQUERA
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL
Supervisor

Vo.Bo. MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico Regional del Valle
U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL

Elaboro: Luis Ángel Caicedo Mosquera Supervisor del Contrato.
Reviso Johanna Franco Abogada contratita Grupo de contratación